

VISTO el Expediente N° 140314 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado **“Generación de estrategias de aprendizaje: adquisición de competencias metacognitivas para un aprendizaje significativo”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el Programa de Investigación titulado “Promoviendo competencias transversales en la formación profesional. Un estudio con ingresantes y alumnos avanzados de la U.N.R.C.”, (aprobado - resolución en trámite) y dirigido por la Profesora Paola PAOLONI (D.N.I. 23.107.312).

Que el Proyecto mencionado tiene como Docente Responsable a la Profesora Analía Adriana UVA (D.N.I. 23.954.855) y como Co-Responsables a las Profesoras Paola PAOLONI (D.N.I. 23.107.312) y Candelaria LESTELLE (D.N.I. 28.173.561).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Estimular en estudiantes de sexto grado nivel primario y primer año de educación polimodal diurna la construcción de estrategias y recursos para trabajar en sus propios procesos de aprendizaje a través de la metacognición; Generar espacios de reflexión en los estudiante sobre las estrategias de aprendizaje, y el uso de funciones ejecutivas en Prácticas áulicas desde la Neurociencia Educativa; Trabajar con los docentes de las diferentes asignaturas en la posibilidad de propiciar actividades que generen en los estudiantes conflictos cognitivos para ser trabajados a través de la metacognición.

Que tiene como participantes-destinatarios a: miembros del equipo de investigación de PPI, Secyt, UNRC y asesoría pedagógica y equipo de orientación escolar de la institución educativa, directivos, docentes y alumnos de Nivel primario y secundario del Colegio San Buenaventura de Río Cuarto; se involucran estudiantes tesistas de la UNRC que están iniciando su trabajo de tesis las cuales participaran activamente de las actividades propuestas y utilizaran para insumos de sus trabajos de tesis la información trabajada en el presente proyecto.

Que la Actividad se llevará a cabo durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2024.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

Que la implementación de la actividad de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 22 de julio de 2024, obrante a fojas 38 del Expediente N° 140314: Aprobar la Actividad de Articulación Investigación-Extensión denominada “Generación de estrategias de aprendizaje: adquisición de competencias metacognitivas para un aprendizaje significativo” presentado por la

245

Prof. Analía UVA y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

Que la implementación de la actividad de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de julio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada “Generación de estrategias de aprendizaje: adquisición de competencias metacognitivas para un aprendizaje significativo”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Analía Adriana UVA (D.N.I. 23.954.855) y como Co-Responsables a las Profesoras Paola PAOLONI (D.N.I. 23.107.312) y Candelaria LESTELLE (D.N.I. 28.173.561), la que se llevará a cabo durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 245/2024

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 245/2024
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada

“Generación de estrategias de aprendizaje: adquisición de competencias metacognitivas para un aprendizaje significativo”

DOCENTE RESPONSABLE:

Profesora Analía Adriana UVA (D.N.I. 23.954.855)

CO-RESPONSABLES:

Profesora Paola PAOLONI (D.N.I. 23.107.312)

Profesora Candelaria LESTELLE (D.N.I. 28.173.561)

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Daniela Marisa Ochoa	20283505	Asesora Pedagógica	San Buenaventura
Gisela Dedominici	33366640	Docente	UNRC
Giorgina Fiocchetta	41485165	Estudiante, tesista.	UNRC
Carolina Gringaus	40297601	Estudiante, tesista.	UNRC
Carmen Graciela Pereyra	18468440	Directora	San Buenaventura
Beatriz Camila Berardo	32208363	Vice Directora	San Buenaventura



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 01 de agosto de 2024 a las 08:06:42

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-245_24 Aprobar Actividad AIE Generacion de estrategias de aprendizaje UVA [16fe2f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas